

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 661** *Resolución de 2 de enero de 2020, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publican las subvenciones estatales anuales, para sufragar los gastos de seguridad, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el período del 1 de octubre al 10 de noviembre del cuarto trimestre del ejercicio de 2019.*

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre dichas formaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es para sufragar gastos de seguridad y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 484, Asignación anual a Partidos Políticos para sufragar gastos de seguridad.

Durante el cuarto trimestre del presente ejercicio presupuestario de 2019 se han celebrado elecciones a Cortes Generales el día 10 de noviembre de 2019, por lo que la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose directamente o indirectamente por compensación en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 10 de noviembre de 2019 las siguientes cantidades a las entidades beneficiarias:

Partido Socialista Obrero Español 84.057,44.
Partido Popular 52.616,56.
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía 49.481,04.
Unidas Podemos:

Podemos 24.100,56.
Izquierda Unida 8.467,76.

VOX 28.320,47.
Esquerra Republicana de Catalunya (ERC-Sobiranistes) 12.437,28.
Partit dels Socialistes de Catalunya 11.114,21.
En Comú Podem-Guanyem el Canvi:

Catalunya en Comú 4.911,00.
Podemos 2.005,89.

Convergencia Democrática de Catalunya (Junts) 6.000,36.
Partido Nacionalista Vasco 4.877,00.
Euskal Herria Bildu 3.217,21.
En Común Unidas Podemos:

Podemos 1.458,57.
Izquierda Unida 939,43.
Equo 74,16.

Coalición Canaria-PNC 1.671,16.
Unión del Pueblo Navarro (Navarra Suma) 1.431,45.

Compromis: Bloc-Iniciativa-Verds Equo 1.673,21.
Partido Popular (Partido Popular-Foro) 1.181,43.
Partido Regionalista de Cantabria 703,41.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional décima, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006), con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 enero de 2020.–La Directora General de Política Interior, Carmen López García.